

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con escrito que antecede, mediante la cual se informa del trámite de liquidación judicial y toma de posesión como medida de intervención de la Sociedad Winext Business S.A.S., los señores Oscar Fabián Aguirre Parra, Gustavo Antonio Latorre Rua, Malory Alejandra Cepeda Carrillo, Ángel Enrique Barragán Vargas, Celedonio Espinoza Navarrete, Esneider Pachón Santos, Liliana Márquez Ortiz, Branndon Yair Tello Hernández, José Alberto Amezcuita Millán, Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S., la Sociedad Legatum Investment Group S.A.S., Legatum Investment Colombia S.A.A., Jorge Mario Carreño Arango, y Giovanni Escobar Libertty. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Winext Business S.A.S. con NIT 901.020.444, los señores Oscar Fabián Aguirre Parra con C.C No. 1.024.506.518, Gustavo Antonio Latorre Rua con C.C No. 1.057.593.742, Malory Alejandra Cepeda Carrillo con C.C No.1.033.774.596, Ángel Enrique Barragán Vargas con C.C No. 1.069.584.309, Celedonio Espinoza Navarrete con C.C No. 79.243.379, Esneider Pachón Santos con C.C No. 1.069.583.800, Liliana Márquez Ortiz con C.C No. 35.530.040, Branndon Yair Tello Hernández con C.C No. 1.016.073.002, José Alberto Amezcuita Millán con C.C No. 79.126.673, Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S., las Sociedades Legatum Investment Group S.A.S. con NIT No. 901.091.082 y Legatum Investment Colombia S.A.A., con NIT No. 901.178.586, Jorge Mario Carreño Arango con C.C No. 98.670.337 y Giovanni Escobar Libertty con C.C No. 71.313.000. Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Librese Oficio a la Superintendencia de Sociedades, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Winext Business S.A.S. con NIT 901.020.444, los señores Oscar Fabián Aguirre Parra con C.C No. 1.024.506.518, Gustavo Antonio Latorre Rua con C.C No. 1.057.593.742, Malory Alejandra Cepeda Carrillo con C.C No.1.033.774.596, Ángel Enrique Barragán Vargas con C.C

No. 1.069.584.309, Celedonio Espinoza Navarrete con C.C No. 79.243.379, Esneider Pachón Santos con C.C No. 1.069.583.800, Liliana Márquez Ortiz con C.C No. 35.530.040, Branndon Yair Tello Hernández con C.C No. 1.016.073.002, José Alberto Amezcuita Millán con C.C No. 79.126.673, Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S., las Sociedades Legatum Investment Group S.A.S. con NIT No. 901.091.082 y Legatum Investment Colombia S.A.A., con NIT No. 901.178.586, Jorge Mario Carreño Arango con C.C No. 98.670.337 y Giovanni Escobar Libertty con C.C No. 71.313.000.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

Firmado Por:

**NELSON OSORIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DE**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 122 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 18 de noviembre de 2020

ZULLY VEGA CERON
La Secretaria

Este documento fue generado con
con plena validez jurídica, con
Ley 527/99 y el decreto r

Código de verificación

**7f25b358c0b55ecc893dacc91b5cabaf74ae6dc677ccdb22ac78a8dce67
3e0be**

Documento generado en 17/11/2020 08:09:44 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**